BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 7 Fecha 23-enero-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 PARA EL SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum - Ejercicio 2018, el cual contempla la convocatoria para el Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; las notas de fechas 7 de diciembre de 2017 y 10 de enero de 2018 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el Correo Electrónico de fecha 3 de enero de 2018 de la División de Servicio Social dependiente de la Gerencia de Área de Talento Humano; el Dictamen Nº 15 de fecha 9 de enero de 2018 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 117/2018 de fecha 16 de enero de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 117/2018 de fecha 16 de enero de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018, para el Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum Ejercicio 2018, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018 para el Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum Ejercicio 2018.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 131 (ciento treinta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092